

En las normas de 1956, la American Library Association no repitió su norma anterior de instalaciones per capita sino que más bien enfatizó la deseabilidad de basar los servicios bibliotecarios "adecuados" en un sistema que sirva a una población de 100,000 habitantes con un mínimo de 100,000 volúmenes, y un crecimiento anual de 4,000 a 5,000 títulos distintos, y duplicados suficientes como para totalizar un libro por cada 5 habitantes, incluyendo 400 a 500 nuevos títulos para niños y 250 para adultos jóvenes.

La obra Cost of Public Library Service^{12/} fue publicada más tarde en 1956 como suplemento de Public Library Service a fin de traducir en costos el servicio "standard" de biblioteca, al nivel de precios de 1956. La única generalización que puede sacarse de las cifras derivadas al estudiar los variantes sistemas locales de bibliotecas en E.U., es que en 1956, en una ciudad o zona más o menos típica de 100,000 habitantes (alfabetos), se requerían aproximadamente \$3.00 per cápita para lograr niveles mínimos. Puede esperarse que unidades menores de servicios requieran una cifra sustancialmente mayor, y que las unidades mayores requieran menos.

Hasta que no se realicen estudios de costos de toda clase en cuanto a libros y servicios de biblioteca en América Latina, la utilidad de esta aproximación de costos se limita principalmente a cálculos comparativos para fines de presupuesto.

Reconociendo el hecho de que aproximadamente el 40% de las bibliotecas de los Estados Unidos sirven a poblaciones menores de 2,500 habitantes, la A.L.A.

^{12/} American Library Association. Public Libraries Division. Co-ordinating Committee on Revision of Public Library Standards. Costs of Public Library Service in 1956: A Supplement to Public Library Service, Chicago: American Library Association, 1956. 15p.

publicó en 1962 un folleto titulado Interim Standards for Small Public Libraries: Guidelines Toward Achieving the Goals of "Public Library Services" ^{13/}.

Estas normas mínimas interinas son mucho más precisas, pues formulan el principio de que las comunidades de hasta 5,000 personas necesitan acceso a un mínimo de 10,000 volúmenes, y que las bibliotecas que sirven a poblaciones de 5,000 a 50,000 habitantes requieren un mínimo de 2 libros por cabeza. En cuanto concierne a las colecciones mismas, se establece un patrón de acuerdo con el tamaño de la población para el porcentaje de la colección total que debería comprender la colección básica y la cambiante. Se recomienda una cifra significativa del 5% como porcentaje de los títulos nuevos que deberían agregarse anualmente a la colección básica de la biblioteca, y que un 10 al 15% del presupuesto de libros debería dedicarse a libros para niños y jóvenes adultos.

También se dan cifras recomendadas para periódicos, discos y otros materiales que necesita la biblioteca pública moderna, así como el número mínimo de personal en bibliotecas que sirven de 2,500 a 49,999 y sus requerimientos.

Sirvió de base a estas normas la comprobación de que cuanto más pequeña es la unidad de operación más alto es el costo por unidad y menos totalmente efectivo el servicio. Se halló que una biblioteca o grupo de bibliotecas que sirva a sólo 20,000 personas requiere casi dos veces más por cabeza para realizar las normas mínimas que una biblioteca que sirva a 200,000 personas. Por lo tanto, se encarece a las bibliotecas a que se reúnan formal o informalmente en grupos llamados "sistemas" para proveer una variedad mayor de materiales, que a su vez deberían poder atraer recursos aún mayores ofrecidos por el estado y la

^{13/} Public Library Association. Interim Standards for Small Public Libraries: Guide-Lines Toward Achieving the Goals of Public Library Service, Chicago, American Library Association, 1962. 15p.

nación. Al mismo tiempo, se reconoce que el desarrollo de sistemas de bibliotecas no debilita ni elimina la necesidad de pequeñas bibliotecas comunales, sino que meramente extiende sus recursos potenciales.

Normas de la A.L.A. para Bibliotecas Escolares

La American Library Association también ha establecido para su aplicación en Estados Unidos normas mínimas para las bibliotecas escolares, aparte de las formuladas para los servicios de bibliotecas públicas para adultos, niños y jóvenes^{14/} (ver Apéndice C). Fueron recomendadas para su aplicación común a toda clase de bibliotecas escolares, para las escuelas elementales, secundarias, públicas, privadas, parroquiales, urbanas y rurales. Se espera que estén en armonía con los objetivos generales de la educación que sirven. Al promover estos objetivos, la American Library Association piensa, además, que la biblioteca escolar debería servir como "centro de materiales instructivos" para desarrollar todos los materiales de esta clase que se usen, audiovisuales así como libros.

Se fijan ciertos principios generales de guía para los servicios de bibliotecas escolares en Estados Unidos, y se recomiendan normas por las que puede medirse la adecuación de los servicios. Además de las cifras indicadas, concernientes a la cantidad y requerimientos del personal que se precisa para las escuelas de cierto tamaño, se les da consideración a otros elementos. Se recomienda un mínimo de 6,000 libros aún para escuelas de menos de 200 estudiantes, de 6 a 10,000 volúmenes para escuelas con matrícula de 200 a 999; y 10 libros por estudiante para escuelas de más de 1,000 alumnos. Se presta atención a la relación entre la colección permanente de consulta y la colección de préstamo que debe ser

^{14/} American Association of School Librarians. Standards for School Library Programs. (Chicago, Illinois) American Library Association, 1960. 132p.

mantenida al día con un gasto anual aproximado de \$3.00 por libro para las bibliotecas de escuela primaria, y \$4.00 para las de escuelas secundarias superiores. Se recomienda que la colección inicial de libros para una biblioteca escolar en una escuela nueva debería contar con un mínimo de 3,000 libros para escuelas de 200 a 499 estudiantes, etc.

De un modo bastante similar a como se proponen agencias centrales de servicios para coordinar y supervisar la extensión y mejora de los servicios de bibliotecas públicas, se sugiere que se lleven a la práctica planes centralizados o cooperativos de bibliotecas escolares para la mayor unidad de población estudiantil, para el uso más efectivo del personal y el número máximo de libros. No se sugiere un solo tipo de arreglo, a no ser que las unidades intermedias deseables tengan una población escolar mínima y básica de aproximadamente 10,000.

La "Ley de Servicios de Bibliotecas" y el Desarrollo Bibliotecario Vigente en Estados Unidos

La educación, de acuerdo con la Constitución de los Estados Unidos, es responsabilidad primaria de cada estado de la Unión. Consecuentemente, tanto los servicios bibliotecarios de escuelas públicas como los de las privadas se han desarrollado también como una responsabilidad estatal y local más bien que nacional. No fue sino hasta que la Ley de Servicios de Bibliotecas de 1956 autorizó un gasto anual por 5 años, subsiguientemente prorrogado, que las agencias de extensión de las bibliotecas estatales pudieron disponer de fondos federales para la ampliación y mejora del servicio de bibliotecas públicas rurales. Alentada por los logros realizados por los diversos estados en el campo de servicios de bibliotecas públicas, la American Library Association ha colaborado con el Congreso de Estados Unidos en el proyecto de programa legislativo para implementar los "goals for action for the sixties" de la A.L.A., que cubren no solo las

bibliotecas públicas para todos los grupos de población sin límite, sino también las bibliotecas de escuelas públicas, las de colegios y universidades y la educación bibliotecaria.

Aunque la rama de Servicios de Biblioteca de la Oficina Nacional de Educación de los Estados Unidos no tiene jurisdicción sobre las actividades regulares de las bibliotecas públicas y escolares a través del país, sino que sirve más bien como agencia recolectora de datos y consejera, sí tiene responsabilidad para la adjudicación a los diversos estados de los fondos destinados por el gobierno federal.

Por coincidencia, la aprobación por el Congreso de la Ley de Servicios Bibliotecarios y la publicación de las normas nacionales para las bibliotecas públicas tuvieron lugar el mismo año de 1956. Al tratar de alcanzar los niveles fijados por la American Library Association y con el uso de fondos del gobierno federal, los gobiernos de los estados, en un período de 6 años escasos, aumentaron sus presupuestos para estos fines en un 92% y los fondos disponibles para las bibliotecas rurales aumentó 71%. Con 300 "bibliobuses" nuevos y 8 millones de libros adicionales, unos 36 millones de niños y adultos de las zonas rurales disponen de servicios nuevos o mejorados de biblioteca.

El patrón de desarrollo ha variado de estado a estado de acuerdo con sus propias soluciones a los problemas de traer los libros al pueblo. Sin embargo, pueden discernirse dos pautas principales: 1) el desarrollo de sistemas de bibliotecas (principalmente por medio de la consolidación, federación y cooperación); 2) el refuerzo de los servicios de agencias bibliotecarias estatales a través de sucursales, "bibliobuses", oficinas de zona, centros de procesos técnicos, etc.

Aplicación de las Normas de la A.L.A. y la Ley de Servicios Bibliotecarios en Puerto Rico

Como "Estado Libre Asociado", la comunidad de Puerto Rico ha participado en los fondos provistos por la Ley de Servicios Bibliotecarios. La manera en que ha revisado sus necesidades a la luz de su probable sostén financiero y planeado mejoras de acuerdo con normas modificadas y asistencia federal potencial, puede servir a los países de América Latina para enfrentar su problema de proveer materiales de lectura a su población.

El sistema de bibliotecas públicas de Puerto Rico está administrado centralizadamente por el Departamento de Educación, sirviendo la Biblioteca Carnegie de San Juan como Agencia de Extensión Bibliotecaria del Estado^{15/} (Tal agencia frecuentemente provee servicios de referencia a la legislatura y de biblioteca al estado, especialmente en los aspectos no atendidos por bibliotecas sostenidas por los municipios). Por las disposiciones de la Ley de Servicios Bibliotecarios de Estados Unidos, se están aplicando fondos en Puerto Rico para reunir información acerca del sistema de bibliotecas públicas del Estado Libre Asociado^{16/} para permitir que la Biblioteca Carnegie funcione como agencia central para el sistema y extender los servicios de bibliotecas públicas a las zonas rurales hasta ahora inadecuadamente servidas. En ella se harán los pedidos de libros y otros materiales y servicios, se llevará a cabo toda la

^{15/} Velázquez, Gonzalo. Los servicios bibliotecarios públicos en Puerto Rico: Informe sometido por Gonzalo Velazquez, Director del Servicio de Bibliotecas del Departamento de Instrucción Pública... San Juan, P. R., Departamento de Instrucción Pública, 1961. 89p. Includes Puerto Rico. (Carnegie Library) State Plan for the Further Extension of Public Library Service to Rural Areas.

^{16/} Puerto Rico. Departamento de Instrucción Pública. Servicio de Bibliotecas. Ayuda estatal para bibliotecas públicas municipales y bibliotecas de sociedades culturales. San Juan, P. R., Servicio de Bibliotecas, 1961. 18p.

catalogación y demás procesos técnicos, y se proveerá servicio postal para los lectores de toda la isla.

De acuerdo con los términos de extensión con fondos federales, se dispusieron cuatro tipos de agencias para proveer servicios de bibliotecas públicas: a) servicios de "bibliobus" desde 8 centros regionales; 2) bibliotecas pequeñas dispuestas en 27 centros comunales en barrios de viviendas para obreros, con una selección de 23 más para su establecimiento futuro; 3) bibliotecas de pueblos pequeños, situadas en 8 municipios con edificios provistos por los pueblos; y 4) bibliotecas ambulantes, en número de 191, consistentes en libreros de 6 estantes para hacer los libros accesibles a los barrios y a ciertas aulas rurales.

En 1961, la División de Bibliotecas se hizo responsable de la supervisión de todas las bibliotecas escolares así como las bibliotecas públicas, y absorbió la oficina del consultor de bibliotecas escolares que había venido operando desde 1947 en el Ministerio de Educación, pero debiendo informar a la División de Bibliotecas.

Las bibliotecas escolares de Puerto Rico han recibido considerable atención en meses recientes y se han hecho recomendaciones específicas en cuanto a los medios de lograr niveles mínimos formulados para el Estado Libre Asociado durante los próximos 5 años ^{17/}. Si se logra la ampliación propuesta de la Ley de Servicios Bibliotecarios de Estados Unidos en el año fiscal de 1964 se dispondrá de unos \$360.000 de ayuda federal en las bibliotecas escolares puertorriqueñas para complementar la suma de \$185,455 de gastos locales a la par. Aunque los niveles para bibliotecas escolares propuestos por la American

^{17/} Gaver, Mary Virginia and Gonzalo Velázquez. School libraries of Puerto Rico: A Survey and Plan for Development. 1963, 116p. Gonzalo Velázquez ha preparado otros informes para presentar al Departamento de Educación.

Library Association han sido tomados en consideración, la División de Servicios Bibliotecarios de Puerto Rico los ha modificado para adecuar los fondos y facilidades probablemente disponibles en el país. A medida que se disponga de fondos adicionales, los "standards" mínimos para Puerto Rico se elevarán a fin de aproximarse a los recomendados para Estados Unidos.

Los niveles mínimos recomendados para las escuelas puertorriqueñas tratan de estos aspectos: 1) el maestro-bibliotecario; 2) la colección de libros; 3) los fondos necesarios; y 4) el local. Para un enfoque realista de la planeación de servicios bibliotecarios escolares en países latinoamericanos, estas proposiciones de acción inmediata son de especial interés:

1. El maestro-bibliotecario debe tener un grado universitario, diploma de maestro, dos años de experiencia como tal, y un total de 15 horas universitarias de "crédito" (al menos todo un semestre de estudios) en ciencia bibliotecaria. Debería haber un bibliotecario capacitado por cada escuela de matrícula de 1,000 alumnos, y un asistente adicional (profesional) por 2,000 alumnos.
2. La colección de libros debe consistir en por lo menos tres (3) libros por estudiante matriculado, con un mínimo para cualquier escuela de 2,000 volúmenes que representen no menos de 1,200 títulos. Los libros deben tratarse como propiedad gastable para aligerar el procedimiento de "descartar" y mantener la colección al día y apropiada.
3. Los fondos deben ser adecuados para permitir operaciones eficientes, y al menos un dólar (\$1) por alumno matriculado debe destinarse anualmente a la compra de libros y demás materiales de lectura.
4. El local debe estar bien ventilado, bien iluminado y proveer capacidad de asiento para un 5% de la matrícula, con un mínimo de 40 asientos.

Como primer paso, se anticipa que toda escuela, elemental y secundaria, de 1,000 o más alumnos, tendrá una biblioteca escolar, y tan pronto como posible, se establecerán bibliotecas en escuelas de 600 o más alumnos.

La supervisión de las bibliotecas escolares está dentro de las actividades de la División de Bibliotecas del Departamento de Educación, con asiento en la Biblioteca (pública) Carnegie de San Juan. Se recomienda que se empleen 3 supervisores de bibliotecas escolares al nivel estatal, que se celebren seminarios de trabajo para la educación práctica de los bibliotecarios escolares, que se establezca un sistema central de pedidos y catalogación centralizada para todas las bibliotecas con los fondos necesarios, y que por lo menos se cree una biblioteca escolar de demostración en cada nivel (elemental, intermedio y superior).

El costo de realizar estas recomendaciones durante los primeros 5 años se calcula de la manera siguiente: 1) Para reorganizar las 116 bibliotecas establecidas ya existentes, \$703,800; 2) para crear 58 bibliotecas escolares nuevas, \$1,117,200; 3) para personal supervisor adicional, \$64,000; y 4) para establecer los procesos centralizados \$136,000: un total de \$2,021,000 por 5 años.

Estas medidas tomadas en Puerto Rico para proveer servicios más adecuados de biblioteca a sus ciudadanos demuestra el modo cómo los principios y normas pueden recibir aplicación práctica después de un estudio serio de las necesidades y posibilidades, y de una laboriosa planeación.

V. MEDIOS DE LOGRAR MEJORES SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN LATINOAMERICA

Puede decirse que la cooperación se ha convertido en el credo de los bibliotecarios en años recientes. En toda instancia, en toda conferencia, en todo periódico profesional, se nos urge a cooperar en esta valiosa empresa, o

hacia la solución de tal reiterado problema. Hasta se nos urge a cooperar en urgir para mayor cooperación entre nuestros colegas. Y esto está bien, ya que la labor bibliotecaria es cooperación; una biblioteca no puede existir sino por el esfuerzo cooperativo de muchos esfuerzos. Si alguna vez perdemos de vista este hecho, entonces habremos perdido nuestra efectividad como bibliotecarios.--
Del Bulletin de la División de Ciencias Sociales, Special Libraries Association, new series, vol. III, No.1, Jan. 1961, p.1.

La naturaleza misma de la labor bibliotecaria en su sentido más amplio implica la mayor utilización posible de recursos máximos, y el mayor grado posible de cooperación entre bibliotecarios profesionales, instituciones y gobiernos a fin de proveer la libre difusión de información e ideas a través del mundo.

La cooperación máxima y la unificación de fuerzas y recursos ciertamente deben alcanzarse sobre una base nacional si es que siquiera han de aproximarse a las necesidades de información y lectura del país. Pero la cooperación no puede limitarse a los límites nacionales en esta era de comunicación en masa. Tal vez en ningún otro campo de empresa humana sea más razonable aspirar a una cooperación tanto nacional como interamericana que en este esfuerzo de luchar para mejorar los servicios bibliotecarios, bibliográficos y de documentación.

Los párrafos siguientes, en consecuencia, se dirigirán a analizar lo que debería hacerse en los niveles nacional e interamericano para los objetivos de la Alianza para el Progreso en lo que se refiere a la elevación del nivel cultural e intelectual de la población por medios tales como una mejora en los servicios bibliotecarios públicos y escolares y la erradicación del analfabetismo.

Programas Nacionales para el Mejoramiento de las Bibliotecas Públicas y Escolares

Los gobiernos nacionales se están dando cuenta de la necesidad de aumentar los servicios de bibliotecas, pero frecuentemente encuentran el problema casi

demasiado complicado para enfrentarlo. En el principio antes formulado de que el gobierno nacional debería sostener un programa que complemente y estimule las facilidades bibliotecarias de los estados, encontramos reflejada la idea general subyacente de que el gobierno nacional debería mantener la misma relación con el servicio bibliotecario que el que tiene con las escuelas, carreteras, salud, extensión agrícola y demás asuntos de bienestar general.

Si este principio de responsabilidad nacional se acepta, entonces la planeación de mejores servicios bibliotecarios para el público en general y los estudiantes en las escuelas debe formar parte integral de la planeación nacional general de la educación. La oficina de planeamiento de servicios bibliotecarios debería formar parte o estar coordinada con el personal de planeación educativa nacional y su programa, de modo que se asegure constante atención a los problemas bibliotecarios y que los servicios de bibliotecas se adapten y participen en el cambiante diseño de las actividades educativas.

La aceptación del principio de planeamiento bibliotecario como parte integral del planeamiento de la educación nacional debe continuarse por una revisión de los medios más efectivos de crear y mantener la agencia de planeación, de las responsabilidades adecuadas a la misma y de los medios de cumplir tales responsabilidades, así como de su base legal. Esto requerirá el estudio por parte de bibliotecarios profesionales (tal vez con asistencia técnica del extranjero de aquéllos experimentados en la planeación de bibliotecas), de diversas clases de oficinas de planeación y supervisión, de sistemas probados como especialmente efectivos en otros países para alcanzar un servicio mínimo de bibliotecas públicas y escolares para la nación, y de su estructura legal.

La planeación de los servicios bibliotecarios requiere un preciso conocimiento de la situación que prevalece en el momento en que se emprenden esos

planes. Es esencial que los planificadores, tanto bibliotecarios como educadores, tengan un claro cuadro de la situación económica y social que afecta a la educación, y estén completamente informados del planeamiento educativo que tiene lugar. Se debe emprender un estudio detallado que incluya estos factores, pero que dé énfasis al papel de los libros y textos en el sistema educativo del país, la disponibilidad de libros por canales comerciales, el uso de materiales audiovisuales con fines educativos, y la disponibilidad de medios de comunicación en masa para la población en general.

El estudio debería además incluir hechos y cifras concernientes a los niveles educativos de la población, junto con información reunida en encuestas de la capacidad de lectura, los intereses y las costumbres de la población. Debería incluir una revisión de las bases legales para los servicios bibliotecarios en el país, de la responsabilidad del gobierno local, estatal y nacional para el sostén de bibliotecas, y de las facilidades de adiestramiento disponibles dentro y fuera del país para el personal de las bibliotecas.

Antes de lograr un plan comprensivo de desarrollo bibliotecario, será necesario efectuar un inventario completo de los recursos y servicios bibliotecarios en el país, especialmente en cuanto concierne a los siguientes factores: 1) características de cada biblioteca; 2) función; 3) tipo de lector; 4) normas de servicio; 5) organización y administración; 6) estadísticas de la colección, y evaluación de la colección si es posible; y 7) el uso hecho de la biblioteca en términos de número de lectores. Tal encuesta debería mejor hacerse por bibliotecarios profesionales entrenados especialmente en métodos de encuesta y capaces de hacer evaluaciones "en el lugar" sobre la base de hechos proporcionados por el director y personal de las bibliotecas individuales. (Esto, a su vez, implica la necesidad de entrenar bibliotecarios en métodos de encuesta, tal vez en cursos o seminarios interamericanos o regionales.)

Al llegar a este punto, será necesario medir los actuales servicios de biblioteca en comparación con los planes generales de educación durante el período próximo de 10 años, de manera de determinar en qué medida se requerirá que las bibliotecas públicas y escolares colaboren en otros programas educativos.

Antes de alcanzar ninguna conclusión en cuanto a las necesidades acrecentadas, sin embargo, será necesario que cada país establezca sus propios principios y objetivos para los años por venir. Un estudio de los principios de la A.L.A. para las bibliotecas públicas y escolares, así como otras normas propuestas para otros países, debería hacerse a fin de determinar su aplicabilidad al país latinoamericano en cuestión. (ver Apéndice D)

La determinación de principios y objetivos para los servicios de bibliotecas públicas y escolares del país, no debería hacerse solamente por educadores y bibliotecarios ni por el ministerio de educación únicamente, sino que deberían alcanzarse con el consentimiento común y el apoyo de bibliotecarios, educadores, autoridades universitarias, y ciudadanos de espíritu cívico, especialmente aquellos que usan frecuentemente los servicios de bibliotecas.

Sobre la base de los principios y objetivos así adoptados, puede determinarse cierto conjunto de metas o miras que habrán de alcanzarse por medio de un programa bien planeado, con prioridades claramente definidas y un plan de operaciones.

Se presume en esta discusión que se habrá establecido una agencia de planeación provisional para bibliotecas dentro de la agencia general y racional de planeamiento de la educación o en enlace con ésta, cuyas responsabilidades y actividades se definirán más claramente con el correr del tiempo. Esta agencia de planeamiento de bibliotecas debería tomar la iniciativa para asegurar el asesoramiento profesional y la cooperación de los bibliotecarios, a través de sus

asociaciones profesionales cuando sea posible, y para desarrollar planes de ensayo que revisarán y discutirán los bibliotecarios, los educadores, y demás ya mencionados.

Eventualmente habrá que determinar si la oficina nacional de planeación de bibliotecas funcionará solamente como agencia asesora y de planes o si ha de contar con las funciones administrativas adicionales de servir como "clearing house" de información bibliotecaria, fuente de suministro de materiales para las colecciones permanentes de las bibliotecas, y biblioteca especial de préstamos para complementar los servicios y recursos de las bibliotecas locales. No sería sensato recomendar un solo patrón para tal agencia, especialmente a la luz del desarrollo histórico de las bibliotecas en los diferentes países, y de las tendencias actuales. Igualmente, no sería sensato decir que las funciones administrativas de ayudar y supervisar las bibliotecas locales deberán residir en una oficina del ministerio de educación, más bien que en la biblioteca nacional.

Lo que se requiere, por otra parte, es que se haga un estudio, ayudado e instigado si es necesario por asistencia técnica de fuera o por normas generales de guía propuestas por conferencias u organizaciones internacionales, de los varios patrones que ya han sido juzgados practicables, con fines de planeación y de operación, en términos de su aplicación o determinado país. La variada experiencia de algunos de los estados de la Unión norteamericana y de Puerto Rico en la aplicación de las disposiciones de la Ley de Servicios de Bibliotecas a las necesidades y potencialidades locales puede resultar especialmente útil en algunos países con sistema federal de gobierno. Por otra parte, un programa amplio y centralizado en escala nacional, tal como el Servicio Nacional de Lectura

de España, puede resultar altamente deseable en países con fuerte sostén gubernamental central para fines educativos. 18/

Y aún en otros países, en los que los requerimientos de investigación de la población forman parte de los servicios de bibliotecas públicas, debería prestarse cierta atención al plan y operación de un programa nacional de préstamos interbibliotecarios que funciona como parte de la National Central Library de Gran Bretaña. El éxito del Servicio Bibliotecario de Jamaica en la creación y sostén de servicios locales de bibliotecas públicas, aunque determinados servicios técnicos se realicen en la biblioteca central, merece cuidadosa atención.

Al desarrollar planes concretos dentro de un país, no será suficiente enfocar la atención desde un plano nacional hacia el mejoramiento o la ayuda a cada biblioteca individual, sino que deben realizarse esfuerzos para atraerlas a todas a un sistema o cadena de bibliotecas a través del cual el gobierno nacional pueda procurar que toda la población tenga acceso a los materiales de lectura. En las normas que anteceden, propuestas para bibliotecas públicas, se da énfasis al aspecto práctico de usar alguna cifra de población tal como la de 100,000 (habitantes alfabetos) que sirva de base eficiente y económica para desarrollar buenos servicios de bibliotecas.

No existe un método preferido para elaborar un sistema bibliotecario, pero han de encontrarse diferentes medios de acuerdo con las circunstancias locales. Puede alentarse a comunidades o bibliotecas pequeñas a contratar los servicios de una biblioteca mayor. Puede alentarse a varias bibliotecas pequeñas a federarse, reteniendo su identidad, pero proveyendo en conjunto mejores servicios de biblioteca. Para las zonas rurales, puede resultar preferible una unidad nacional

18/ España. Ministerio de Educación Nacional. Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Servicio Nacional de Lectura. Memoria-Estadística, 1958-59. 227p., ilus., diagrs., tablas.

o administrada por el estado a los servicios de extensión de la biblioteca local. Los "bibliobuses", el servicio postal para lectores individuales, los depósitos de libros en armarios especiales ("lockers"), y otros medios de extensión deben tomarse en consideración a fin de procurar la máxima amplitud nacional.

En la organización interna de las colecciones, debería pensarse en los planes regionales o nacionales para la catalogación cooperativa o centralizada de libros, tal como la provista en un plano regional por el Southwest Missouri Library Service, Inc.

Aunque puedan variar los medios para lograr estos objetivos, el principio permanece igual: proveer mejor servicio por medio de una acción conjunta y unificada.

En estos momentos puede anticiparse que los países latinoamericanos ya habrán desarrollado sus planes a largo plazo para servicios nacionales de bibliotecas, tomando especial cuidado en determinar que se consideren los siguientes aspectos: 1) marco del sistema bibliotecario y la manera cómo funciona; 2) servicios que deberán prestarse; 3) libros y otros materiales; 4) personal, y el modo cómo será entrenado y compensado; 5) organización interna y control de los materiales; 6) facilidades materiales; y 7) costos.

De cualquier modo, las oficinas nacionales de carácter operativo, práctico, deben preocuparse de la provisión de libros con la mayor amplitud posible, para todos los temas, para todos los niveles de edad y de capacidad de lectura. Las oficinas nacionales para el planeamiento y estímulo de servicios bibliotecarios deberían proveer asistencia financiera de alguna forma a las bibliotecas locales, y llenar los vacíos que puedan existir. Deberían organizar encuestas, patrocinar proyectos cooperativos de servicios bibliotecarios, y suministrar materiales no disponibles localmente. Deberían mantenerse en constante comunicación con las

escuelas profesionales para la preparación de bibliotecarios y con las asociaciones profesionales de bibliotecas.

Las oficinas nacionales de planeamiento de bibliotecas, además, deberían estar capacitadas para aconsejar sobre legislación y medidas administrativas que se requieran para asegurar la libre circulación de libros, y el aumento en el comercio de libros y otros medios de comunicación. Deberían mantenerse en contacto con movimientos internacionales bibliotecarios, proveer información de carácter nacional cuando así se les requiera y colaborar con las organizaciones nacionales e internacionales que se ocupen de libros y bibliotecas.

A la luz de la urgente necesidad de levantar la actual población analfabeta de América Latina hasta una posición de mayor capacidad intelectual y productividad económica, la oficina nacional de planeamiento para servicios bibliotecarios tiene todavía otra responsabilidad que enfrentar. Debería ser parte integral de todos y cada uno de los programas nacionales para erradicar el analfabetismo, de los programas de educación, de adultos y desarrollo de la comunidad, y debería colaborar con los bibliotecarios locales en los esfuerzos cooperativos de esta índole. Esto implicará el desarrollo de un concepto totalmente nuevo del servicio de bibliotecas públicas, aún entre los bibliotecarios mismos, y requerirá la preparación de los bibliotecarios para el estudio de los intereses de lectura no sólo de los adultos completamente alfabetos sino de los recién alfabetizados.

Legislación, Financiamiento y Organización de los Servicios de Bibliotecas Públicas y Escolares

Debe pensarse cuidadosamente sobre los términos y disposiciones de la legislación que se requiere para crear y mantener oficinas con fines de planeación y operación. Requerirán un serio estudio nacional e internacional las normas de jurisdicción y responsabilidad de las oficinas nacionales, así como las

medidas legales y presupuestarias para financiarlas y estimular la extensión y mejora de los programas bibliotecarios con sostén local.

Será preciso una revisión en cada país de la legislación vigente sobre bibliotecas públicas y escolares como parte del estudio general de la presente situación bibliotecaria que se hará con propósitos de planeación. Al principio tal vez se juzgue que la legislación deba ser primariamente de naturaleza no restrictiva, indicando sólo los términos generales de responsabilidad de modo que en el mantenimiento de la agencia de planeación y en la ejecución de un programa de mejora bibliotecaria, no se encuentre restringida por la inexperiencia posible al comenzar el programa.

Desde un punto de vista internacional, se debería estudiar aún más el contenido recomendado para la legislación nacional, cubriendo toda clase de servicios bibliotecarios, así como las bases para servicios adecuados de bibliotecas públicas y escolares, y al delineamiento de algunas normas-guías que habrán de seguirse en la creación y mantenimiento de oficinas de planes y desarrollo ^{19/}.

Los planes para el adecuado financiamiento de los servicios bibliotecarios deberían emprenderse una vez que se hayan determinado cuáles son las miras del país en particular. Hacerlo significa cierta comprensión de los costos y procedimientos implícitos.

La deseabilidad de aumentar la base de operación de los servicios bibliotecarios por medio del apoyo a los sistemas bibliotecarios más bien que exclusivamente a las pequeñas bibliotecas particulares, se considera fundamental para calcular el costo mínimo general de los servicios de bibliotecas. Las normas establecidas por la American Library Association, junto con su aplicación en

^{19/} Finó, J. F. "Bases para una legislación bibliotecaria integral", Boletín de la Asociación Costarricense de Bibliotecarios, Tomo 1, Nos. 10-11, dic. 1959, pp. 6-72.

Estados Unidos y Puerto Rico, pueden servir para indicar la medida en que los "standards" mínimos puedan determinarse para América Latina y en la que ellos puedan primera y factiblemente aplicarse en el futuro inmediato a la población alfabetada. De tal revisión, sería posible a cada país formular las metas que le gustaría alcanzar dentro de cierto período de tiempo.

En términos de gastos por cabeza, en las décadas anteriores a la Segunda Guerra Mundial y durante un período de considerable expansión de las bibliotecas públicas, el nivel aceptado en los Estados Unidos fue de \$1, en un tiempo en que el costo de libros así como los salarios se aproximaban más estrechamente a los de la América Latina actual. Con la estabilización de colecciones mayores en proporción con la población, se rechazó este nivel "per cápita" en favor del aumento de un 5% anual en la colección de libros como conjunto.

Los "standards" actuales reclaman un mínimo de 10,000 volúmenes para comunidades de hasta 5,000 personas, y un mínimo de 2 libros por cabeza para bibliotecas que atiendan poblaciones de 5,000 a 50,000 habitantes. Los países latinoamericanos tal vez encuentren factible aplicar estas normas a la población alfabetada, adulta y juvenil, de sus comunidades. Una vez alcanzada la proporción propuesta en términos de colección básica, puede aplicarse el aumento anual standard del 5% de la colección básica. Se presume que mientras tanto los programas educativos ampliados tanto para adultos como para niños habrán producido un mayor público lector potencial.

Un factor que complica la determinación del costo de servicios bibliotecarios adecuados en América Latina es la falta de índices precisos de costo en cuanto a precios de libros y su encuadernación antes o después de la compra por la biblioteca. Estudios tales, hechos en un plano hemisférico, deberían emprenderse como medio de ayudar la planeación nacional para servicios de bibliotecas.

El costo de libros, sin embargo, es sólo un aspecto del de financiar servicios mínimos. Se han hecho varias tentativas para verificar la proporción adecuada de libros, salarios y mantenimiento, pero la situación cambiante sobre todo respecto a salarios ha determinado una constante modificación de las recomendaciones. Los "standards" de preguerra reclamaban el 55% del presupuesto total para los salarios de profesionales y demás empleados, 25% para la colección, y 20% para otros gastos. Ahora se sugiere que unos 2/3 del presupuesto se dediquen a salarios que no sean los de mantenimiento, y un tercio a libros y materiales conexos, inclusive la encuadernación y reencuadernación.

Podrá encontrarse válida esta proporción en América Latina a medida que los bibliotecarios profesionalmente educados con salarios adecuados a su preparación y responsabilidades se vuelven parte normal del panorama bibliotecario en los años por venir.

Fundamental para la consideración de costos de salarios, así como para los gastos de edificación y mantenimiento, es la necesidad de una orientación completamente nueva de la opinión pública y oficial en cuanto al significado de "servicios bibliotecarios adecuados para la nación" y los elementos que se requieren para lograrlos. Será necesario que cada nación determine la forma mejor de reducir al mínimo los costos mediante esfuerzos cooperativos y/o servicios centralizados. El desarrollo de sistemas bibliotecarios con depositarios regionales, tal como en el estado de Nueva York, o un solo servicio de biblioteca como el de Jamaica, dependerán de los caracteres peculiares de cada país y su desarrollo bibliotecario.

Sin embargo, en cada caso el problema principal consistirá en cómo hacer el máximo uso del mayor número de libros por la mayor proporción de habitantes al menor costo. Esto puede obtenerse por varios métodos tales como la creación de

grandes colecciones centralizadas de depósito, de las que pueden seleccionarse colecciones menores para enviarlas a lugares adecuados como colecciones de depósito, para ser usadas por un período limitado de tiempo y devueltas luego al lugar central de depósito. Este además puede usarse para satisfacer las necesidades específicas de un lector, sea enviándole los libros que necesita directamente por correo o por medio de préstamos inter-bibliotecarios a la biblioteca que le sea más cercana. Se requerirá la creación de "bibliobuses", armarios para libros y otros servicios de extensión a fin de alcanzar la meta del mayor uso posible de los materiales.

Esta meta también requerirá la creación de programas centralizados o cooperativos para la catalogación y clasificación de materiales a fin de reducir el costo de prepararlos en cada una de las bibliotecas y liberar el número limitado de bibliotecarios profesionales para las tareas de consulta y un servicio mejor a los lectores, y para el estímulo de nuevos lectores.

Una mayor coordinación al nivel local y nacional entre las bibliotecas públicas y escolares servirá también como medio de obtener el máximo beneficio con gastos mínimos. En algunos casos, resultará necesario usar las bibliotecas escolares con fines comunitarios, y viceversa.

En términos de costos de edificación, aunque la planeación nacional abarcará el estímulo de esfuerzos locales para construir edificios de bibliotecas y proveer servicios bibliotecarios, también proveerá la centralización máxima de recursos y servicios técnicos, y la construcción de facilidades adecuadas para ellos.

De particular significado al planear sistemas bibliotecarios y proveer sostenimiento económico a las bibliotecas, repetimos, resulta el hecho de que cuesta el doble por cabeza dar servicios mínimos a 20,000 personas que a 200,000.

Para el sostenimiento de bibliotecas escolares, los principios adoptados por Puerto Rico parecen especialmente válidos para su aplicación en una zona

cultural similar en la que el costo de libros en español sería más o menos el mismo. Puerto Rico está proyectando un mínimo de 2,000 volúmenes que representan no menos de 1,200 títulos, y habrá un gasto anual de \$1 por alumno para la compra de libros y demás materiales de lectura. En el momento actual hay un gasto anual de sólo \$0.69 por estudiante atendido, o \$0.15 por estudiante para la población escolar total.

El problema de medios adecuados para financiar los gastos necesarios para los servicios de bibliotecas escolares surge de inmediato. Los bibliotecarios universitarios de América Latina que se reunieron en 1962, recomendaron el 5% del presupuesto total universitario como base para la adjudicación de fondos al servicio universitario de biblioteca, cifra que ha resultado factible en otros países. Al iniciar un programa de mejora de los servicios bibliotecarios escolares, debe prestarse consideración al uso de dicho porcentaje de los fondos destinados a la educación para el mantenimiento de la biblioteca escolar, como medida momentánea hasta que puedan desarrollarse "standards" más satisfactorios.

Nuevamente aquí conviene reiterar la importancia de planear un sistema de bibliotecas escolares o servicios bibliotecarios para las escuelas, utilizando mayores unidades administrativas en bien de la economía, la eficiencia y un mejor servicio profesional. De especial importancia para las zonas rurales y tal vez las suburbanas es la posible coordinación de facilidades y servicios de las bibliotecas públicas y escolares.

Basado en las estadísticas con que se contaba en ese entonces y en cálculos de aumento de población para los años inmediatamente próximos, se ha hecho un cálculo del costo probable de llevar a los servicios bibliotecarios para la

población adulta de América Latina a un punto comparable a los de Estados Unidos en el presente. ^{20/}

	<u>Actual Población</u> <u>de 180,000,000</u>		<u>Población que se calcula</u> <u>de 300 millones para 1975</u>	
	<u>Cantidad</u>	<u>Costo</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Costo</u>
Libros y otros materiales	242,000,000 vols.	\$484,000,000	750,000,000 vols.	\$1,500,000,000
Edificios y Depósitos	1,512,211 millas cuadradas	90,750,000	4,687,500 millas cuad.	281,250,000
Personal - Bibliotecarios Profesionales	54,000	64,800,000 (anual)	150,000	180,000,000

Para proveer servicio bibliotecario público adecuado para los adultos alfabetos en 1975, será necesario gastar unos \$1,500,000,000 en libros, \$281,250,000 en edificios y depósitos, y una cuota anual de 180 millones para salarios de bibliotecarios. A estas cifras se añadirían los gastos anuales posteriores a 1975 para libros, mantenimiento, etc., así como cifras adicionales para nuevos edificios y depósitos.

El punto crucial de la cuestión, sin embargo, es de dónde vendrá el dinero. No es razonable esperar que vastas sumas de dinero vayan a aparecer de repente para las bibliotecas públicas y escolares. La experiencia de otros países ha demostrado, sin embargo, que las bibliotecas y servicios bibliotecarios "de demostración", aunque se inicien mediante fuentes externas, serán continuadas por fondos locales una vez que los buenos servicios resulten ventajosos y necesarios a la comunidad. El valor de la idea de iniciar con fondos privados algunos programas bien planeados para buenos servicios bibliotecarios queda evidenciado

^{20/} Penna, Carlos Victor. La bibliotecología latinoamericana: Algunas consideraciones sobre su pasado; esbozo de un plan para acelerar su desarrollo. La Habana, Anuario Bibliográfico Cubano; Bogotá, Asociación Colombiana de Bibliotecarios, 1959. p.29-31.

por el hecho de que en 6 años los estados de Estados Unidos aumentaron su propio sostén en un 92% y las asignaciones locales aumentaron en un 71% en el mismo período.

En consecuencia, se sugiere que los países de América Latina estudien cuidadosamente los principios y procedimientos así como la experiencia de la aplicación de la Ley de Servicios Bibliotecarios, como medio de determinar formas para asegurar fondos estatales y locales sobre una base proporcional o a la par para el mantenimiento de servicios bibliotecarios públicos. Deberían también explorarse las fuentes de financiamiento de la construcción de nuevas escuelas, en busca de fondos posibles para la construcción de edificios de bibliotecas o depósitos centrales y operaciones para servicios sistematizados cuando sea necesario.

La Provisión de Personal Profesional para Bibliotecas Públicas y Escolares

El elemento clave para la conversión de una colección de libros en una biblioteca moderna, y fundamental para la provisión de servicios bibliotecarios es, por supuesto, el bibliotecario. El ritmo rápidamente acelerado de los nuevos conocimientos y la vasta suma de publicaciones nuevas que salen de las imprentas se combinan para aumentar la necesidad de bibliotecarios con amplios antecedentes culturales y capacidad para las técnicas altamente desarrolladas para controlar los materiales y ayudar al lector en localizar lo que busca.

El problema de contar con número suficiente de personal profesional adecuadamente preparado para bibliotecas públicas y escolares es asunto tan crítico como la escasez de maestros. Se necesita un cuerpo capaz de personal preparado, experimentado, y capaz de planear, dirigir, y supervisar programas nacionales o locales, así como un gran número de bibliotecarios para labores de rutina en todas las facetas del trabajo en bibliotecas. En consecuencia, debe dirigirse

atención a la preparación adecuada de futuros bibliotecarios profesionales para tareas regulares o de supervisión, y para el entrenamiento "en servicio" de actuales o futuros empleados para las tareas profesionales, subprofesionales y de rutina.

Estrechamente relacionada con esta cuestión de preparación está, por supuesto, la necesidad de remuneración adecuada a la preparación y las responsabilidades del empleado, así como la de un reconocimiento oficial del status profesional de los bibliotecarios.

a. La formación de Bibliotecarios

Al llegar a este punto conviene mencionar brevemente la naturaleza de la condición de bibliotecario, que requiere que el adiestramiento técnico para estos trabajos se base en antecedentes académicos tan amplios como sea posible. La formación profesional en Estados Unidos se ha estabilizado al nivel post-universitario, con un año, como mínimo, de estudios profesionales de bibliotecología, de carácter post-universitario, después de los 4 años de estudios universitarios. Sin embargo, el "impacto" de la Ley de Servicios Bibliotecarios creando la necesidad de por lo menos 100,000 bibliotecarios adicionales para puestos nuevos en bibliotecas públicas y escolares ha determinado la seria atención que ahora se le dedica al uso posible de cursos bibliotecarios para "no graduados" ("undergraduate"), especialmente en universidades y escuelas normales, a institutos para la preparación de bibliotecarios, y a otros medios de adiestramiento.

Los requisitos mínimos establecidos para los bibliotecarios escolares en Puerto Rico son los mismos que para los maestros de escuela. Los bibliotecarios escolares deberán tener, además, un certificado de maestro-bibliotecario, o un grado universitario en educación, más un semestre completo de bibliotecología. Estos requisitos se establecen para asegurar una precisa comprensión del curriculum por parte del bibliotecario, un conocimiento amplio de los libros y capacidad en las

relaciones humanas. Como medida interina, el personal de bibliotecas que ahora carece de preparación profesional deberá recibirla por medio de cursos de adiestramiento, "en el servicio". También se señala la continua educación "en el servicio" del bibliotecario escolar como esencial para asegurar familiaridad con los campos conexos, y un conocimiento de nuevos libros y técnicas.

Durante casi medio siglo se ha prestado alguna atención en América Latina a la preparación del personal bibliotecario. Esta ha evolucionado en muchos países desde cursos cortos dados a un bajo nivel académico y técnico hasta cursos universitarios completos, terminando en un grado equivalente al de otras profesiones liberales. A causa de las peculiaridades del desarrollo bibliotecario latinoamericano en años recientes, sin embargo, se ha dado énfasis considerable a la preparación de personal para bibliotecas universitarias y para aquéllas especializadas en determinados campos como la medicina y la agricultura, y escasa atención se ha prestado a los requerimientos de personal de las bibliotecas públicas y escolares.

Los datos sobre cursos y escuelas de bibliotecología de que se disponía en América Latina hace unos pocos años revelaron 45 escuelas y cursos dados en ese momento, sobre diversos aspectos de la labor bibliotecaria y de diversos niveles académicos, en 15 diferentes países, con la ayuda de 173 maestros para 16000 estudiantes. ^{21/} La Escuela Interamericana de Bibliotecología de la Universidad de Antioquia, en Medellín, Colombia, ha emprendido un cuidadoso estudio de la historia de la profesión bibliotecaria y su status actual en América Latina. Los resultados de tal estudio deberán posibilitar la determinación más definida de los

^{21/} Linares, Emma, comp. Guía de escuelas y cursos de bibliotecología en América Latina. 2da. ed. Washington, D. C., Union Panamericana, 1959. 51p. (Pan American Union. Columbus Memorial Library. Bibliographic Series No. 36).

medios de aplicar al campo de la educación de bibliotecarios una de las metas de la Alianza para el Progreso, en cuanto al desarrollo y consolidación de centros nacionales y regionales de adiestramiento para educadores y especialistas en los diferentes aspectos de la planeación y administración de los servicios educativos.

Varias reuniones internacionales de bibliotecarios han tratado de establecer normas para la formación profesional: la Asamblea de Bibliotecarios de América en Washington, 1947 ^{22/}; la Conferencia de São Paulo sobre Bibliotecas Públicas en 1951 ^{23/}; y el Seminario Latinoamericano de Bibliografía, Documentación y Canje de Publicaciones en México, 1960 ^{24/}; Esta última reunión reiteró la base mínima establecida por conferencias anteriores para la admisión a una escuela de bibliotecarios --esto es, la requerida para matricularse en cualquier universidad o institución de enseñanza superior, y facilidad de poder leer el inglés, idioma principal en este campo. Además señaló que se había alcanzado una nueva era con el abandono de medidas provisionarias para el entrenamiento en favor de serias escuelas profesionales. Demandó mayor atención a la preparación completa cultural, científica y técnica de los bibliotecarios, al nivel anterior al de graduados ("undergraduate"), y que se ofrecieran cursos de postgraduados para la preparación profesional de bibliotecarios.

^{22/} Assembly of Librarians of the Americas, Washington, D. C., 1947. Proceedings. Washington, The Library of Congress, 1948, pp. 247-249.

^{23/} Desarrollo de las bibliotecas públicas en América Latina: Conferencia de Sao Paulo. Paris, UNESCO, 1952, pp. 187-196. (Manuales de la UNESCO para las bibliotecas públicas).

^{24/} Seminario Latinoamericano de Bibliografía, Documentación y Canje de Publicaciones (Tercer Seminario Bibliográfico de Centro América y del Caribe), México, D. F., 1960. Informe provisional. México, 1960. 201p.

La falta de planes coordinados para la formación profesional de bibliotecarios latinoamericanos durante los últimos 10 o 15 años ha determinado, en general, la preparación de un personal cuyo nivel educativo ha sido demasiado bajo para absorber los aspectos teóricos de los tópicos profesionales, y cuyo lapso de instrucción se limitó demasiado como para proporcionarles algo más que una idea elemental de la extensión de los servicios bibliotecarios ^{25/}. Si han de lograrse las diversas miras educativas de la Alianza para el Progreso, inclusive las de la ampliación de bibliotecas públicas y escolares, dentro de un período de 10 años, habrá que dar seria atención a los planes y la ejecución de un programa altamente expandido para el adiestramiento de personal bibliotecario.

Los planes para la preparación de personal bibliotecario indudablemente tendrán que dirigirse hacia la más amplia preparación profesional posible de los relativamente pocos que serán responsables de planear y ejecutar el programa de expansión y mejora de las bibliotecas públicas y escolares, junto con los miles de bibliotecarios públicos y maestros bibliotecarios que de verdad estarán prestando servicio en las bibliotecas. Aún antes de que se formulara la Alianza para el Progreso, se calculaba que se necesitarían 54,000 bibliotecarios en Latinoamérica si se proveyeran servicios adecuados en la actualidad y 150,000 para 1975 ^{26/}.

En los años por venir no sólo será necesario utilizar y expandir los recursos actuales para la formación profesional de bibliotecarios en Latinoamérica, sino establecer otros nuevos y desarrollar programas imaginativos de entrenamiento de personal para los servicios de extensión y para colaborar en los programas de lectura así como en la educación general de adultos y las actividades de alfabetización.

^{25/} Daniels, Marietta. "Alliance for Progress" -- A New Era of Planning for Library Education in Latin America. Washington, D. C., Union Panamericana, 1962. 9p. (Pan American Union. Columbus Memorial Library. Cuadernos Bibliotecológicos, No. 8)

^{26/} Penna, Loc. cit.

En 1958 sólo 10 países latinoamericanos contaban con escuelas o cursos permanentes, en diversos niveles académicos, concentrados especialmente en Argentina y Brasil. Esta situación prevalecía en 1956 cuando la Fundación Rockefeller accedió al pedido de la Universidad de Antioquia, en Medellín, Colombia, de fondos para crear una Escuela Interamericana de Bibliotecología. Los objetivos de la escuela desde su comienzo fueron proveer preparación básica para futuros bibliotecarios profesionales y dirigentes, de países en donde no resultaba práctico mantener escuelas nacionales, dar preparación avanzada y especializada en respuesta a necesidades especiales, proveer entrenamiento elemental a personal en servicio, y servir como centro interamericano para la preparación profesional de bibliotecarios.

La escuela actualmente ofrece un curso intensivo de tres años al nivel universitario, basado en 12 años de estudios previos primarios y secundarios, y conduce al título universitario de "Licenciatura en Bibliotecología". En 1963 comenzó un programa adicional de cursos especializados de 20 semanas para personal que trabaje, primero en bibliotecas médicas, luego agrícolas, luego universitarias. Se espera que podrán iniciarse dentro de pocos años los cursos avanzados postuniversitarios para bibliotecarios graduados. Se necesita seriamente, sin embargo, la provisión regular de becas a la escuela para permitirle ofrecer estos medios de estudio a estudiantes fuera de Colombia.

Como centro de preparación profesional, se espera que la Escuela Interamericana de Bibliotecología pueda ser consolidada de tal forma que gran parte de la preparación altamente especializada que se requiera en años futuros pueda ofrecerse allí mismo. Con la biblioteca más completa en América Latina de literatura bibliotecológica profesional, provee excelentes facilidades de investigación para diversas clases de encuestas y estudios que necesitan realizarse para dar

base más científica al desarrollo bibliotecario. Las facilidades de la biblioteca también resultan útiles para numerosas clases de seminarios, conferencias y grupos de trabajo de carácter avanzado y especializado.

Además del centro interamericano para formación profesional, sin embargo, será necesario reforzar y expandir las facilidades nacionales para la preparación profesional de bibliotecarios en los países mayores y más altamente desarrollados en cuanto concierne a servicios bibliotecarios. Como un medio de mejorarlos, la propuesta de la OEA de un programa interamericano de estudios superiores para profesores de bibliotecología debería realizarse por algún medio tal como el Programa de Cooperación Técnica de la OEA.

Se requerirá una serie de seminarios o grupos de trabajo sobre planeación nacional para servicios bibliotecarios públicos y escolares en el futuro inmediato, en forma de revisar los procedimientos de planeamiento y entrenar a los que serán responsables de llevarlos a la práctica. Estos seminarios deberían ser seguidos por seminarios nacionales y regionales de planeación y sobre las necesidades futuras de servicios bibliotecarios públicos y escolares en Latinoamérica.

Además, debería llevarse a cabo un programa bien planeado de visitas de estudio para permitir que tanto los profesores de bibliotecología como los líderes bibliotecarios de América Latina que serán responsables de planear los servicios nacionales de bibliotecas públicas y escolares, adquieran un conocimiento de primera mano sobre la manera de operar tales programas en otras partes del mundo.

Se requerirán nuevas facilidades en años futuros para el entrenamiento de personal bibliotecario, como parte del currículum regular de instituciones docentes y en cursos de verano. Resulta especialmente adecuado considerar el

rol potencial de las escuelas normales en la preparación de maestros-bibliotecarios, bibliotecarios escolares y hasta bibliotecarios públicos de pueblos pequeños, zonas rurales, y para los servicios de extensión, particularmente de carácter educativo. A fin de llevar a efecto este programa, la Escuela Interamericana de Bibliotecología debería ser llamada a ofrecer un curso intensivo para maestros normalistas en la organización y administración de bibliotecas escolares, literatura infantil, los intereses de lectura de los niños, y los de nuevos alfabetizados. Como parte de su programa regular, el Centro Interamericano de Educación Rural en Rubio, Venezuela, debería ofrecer un curso similar. Como medio práctico de reforzar las escuelas normales para este fin, debería explorarse el posible uso de voluntarios bibliotecarios del Cuerpo de Paz.

Como medio de efectuar un programa hemisférico que permita que se ofrezcan en las escuelas normales cursos sobre servicios bibliotecarios públicos y escolares, debería emprenderse un programa especial para proveer juegos de materiales audiovisuales para su uso en la enseñanza de la materia por personas con experiencia limitada en este campo. Juegos similares deberían facilitarse para otras clases de cursos, tales como los de guía de lectura, la literatura de temas especializados para maestros, y para relaciones públicas y servicios de extensión.

En todos estos esfuerzos para producir el número de personal preparado que se requiere para alcanzar la meta de la Alianza que consiste en ofrecer servicios bibliotecarios más amplios y mejores, deberán tenerse en consideración las nuevas directrices de la bibliotecología, especialmente respecto al papel educativo de la biblioteca. Más y más se requiere que el bibliotecario sea también educador, para comprender los principios educativos fundamentales y tomar parte activa especialmente en la educación de adultos y programas de alfabetización.

b. Normas, Salarios y Reconocimiento Profesional
de los Bibliotecarios Públicos y Escolares

Se ha sugerido que los bibliotecarios de bibliotecas públicas deberían tener como requisito mínimo antecedentes académicos iguales o mejores que los del público que atienden, y que los bibliotecarios escolares o maestros bibliotecarios deberían tener la misma preparación básica de los maestros de escuela, además de, en ambos casos, la preparación técnica suficiente para realizar sus funciones. Análogamente, podría presumirse que los administradores de bibliotecas debieran tener mayores calificaciones educativas, iguales a las de administradores de escuelas.

Si han de lograrse servicios bibliotecarios adecuados en Latinoamérica, las autoridades educativas y administrativas deben llegar a darse cuenta de que la bibliotecología es mucho más que trabajo de oficinista, y que la preparación y la remuneración deben ser consonantes con las responsabilidades del bibliotecario como educador y transmisor del conocimiento humano. Los salarios de los bibliotecarios públicos y escolares deben, entonces, ajustarse a la tarifa corriente de los maestros, con remuneración adicional para estudio adicional siempre que de esto se trate. Debería alentarse toda oportunidad de que el bibliotecario emprenda estudios avanzados y especializados, ya que la preparación de los bibliotecarios dura toda la vida.

En aquellos países en que las profesiones reciben reconocimiento oficial por conductos legales o administrativos, debería darse atención tanto al reconocimiento oficial de la profesión bibliotecaria como al registro de los capacitados por estudios en escuelas nacionales o extranjeras para su status profesional completo. Cualquier acción legal que se emprenda a este fin, sin embargo, deberá formular requisitos mínimos más bien que medidas meramente protectoras para los

que están en servicio, incluyendo al mismo tiempo medidas provisorias para los que están en servicio y que no posean los requisitos mínimos. La bibliotecología, junto con otras profesiones técnicas, está en constante estado de cambio, y se levantan constantemente los requisitos mínimos de la profesión, para satisfacer nuevas demandas de conocimiento y técnicas avanzadas.

Debería procurarse toda clase de esfuerzos para producir una más estrecha colaboración entre bibliotecarios, y entre éstos y los educadores en sus asociaciones profesionales, así como en su relación de asesoramiento con los gobiernos latinoamericanos, en forma de que su conocimiento y experiencia puedan usarse más efectivamente en un plano tanto nacional como internacional para el bienestar general del Hemisferio.

Programas Internacionales para el Mejoramiento de Bibliotecarios Públicos y Escolares

En poco más de una década se han hecho diversos esfuerzos por parte de las organizaciones internacionales para enfocar los problemas y necesidades de las bibliotecas públicas y escolares de Latinoamérica, así como para encontrarles las soluciones más adecuadas.

En 1951 la UNESCO patrocinó una conferencia para bibliotecarios públicos latinoamericanos en São Paulo, Brasil, con la colaboración de la Organización de los Estados Americanos, el gobierno del Brasil y las autoridades del estado y la ciudad de São Paulo, de la que se informó en uno de sus manuales de biblio-

28/

27/ Daniels, Marietta. Estudios y conocimientos en acción: El papel de los servicios bibliotecarios, el comercio del libro y la comunicación científica en la provisión de información esencial para el progreso técnico, social y cultural de América Latina. Washington, Unión Panamericana, 1958. 96p. (Estudios Bibliotecarios No.1)

28/ Op. cit.

Poco después, como ejemplo para los países de América Latina, y con fines de adiestramiento, la UNESCO proveyó fondos iniciales para la creación de una Biblioteca Pública Piloto en Medellín, Colombia, con el sostén subsiguiente de fondos locales y nacionales.

Para la promoción del desarrollo bibliotecario escolar, el Centro Regional de la UNESCO para el Hemisferio Occidental, establecido en La Habana, propuso los términos de un plan para la creación de servicios nacionales de bibliotecas públicas ^{29/}, y en 1961 colaboró con las Comisiones Nacionales de la UNESCO en Ecuador y Colombia, y con el Ministerio de Educación de Colombia, para patrocinar un seminario binacional sobre planeación para los servicios nacionales de bibliotecas escolares ^{30/}. En el informe final viene incluido un resumen de los resultados de una encuesta preliminar realizada en Colombia de los niveles y hábitos de lectura en una zona controlada. Cada una de estas reuniones hizo recomendaciones para mejorar los servicios bibliotecarios.

La Organización de los Estados Americanos, como un aspecto de su programa dentro de la Alianza para el Progreso, patrocinó en 1962 un grupo informal de estudio para considerar los elementos que deberían tomarse especialmente en consideración en los planes nacionales para servicios bibliotecarios en todos los niveles, como medio de determinar el contenido de un manual propuesto sobre planeación nacional de bibliotecas. Durante los últimos dos años ha prestado su prestigio y apoyo a la organización y promoción de un programa para la distribución y producción en masa de libros para niños, jóvenes y nuevos adultos alfabetos de Latinoamérica, llamado Fondo "El Libro del Pueblo", que describimos posteriormente.

^{29/} Op. cit.

^{30/} Op. cit.